

des presentarse à tomar posesion, por
gorar del fuero de Navarra como Fiscal
de los Honres de esta Subdelegacion, y por
lo mismo dependa del Excmo. Sr. Capitan
Gen. del Apostadero de Castagona
sin cuya licencia le hera imposible to-
mar la expresada posesion; en vista
de lo qual aviendo el Ayuntamiento continuado el
actual Sindico D. Jose Gonzalez, interin-
no resuelve el Sr. Ayud. sobre este extre-
mo, o oposicion del Sr. Fiscal. y al ise. a pro-
ceder al acto de posesion por el Sr. Fiscal
res. manifestaron el Sr. D. Jose de Sarran de Lo-
renzo, Juan Maria Garcia, y el Sr. Juan de Salas
lexero Regidores Reg. de quarto por el Sr. D.
noble. los dos primeros, y quarto el ultimo
por el Sr. Fiscal; q. hacen la mas formal pro-
testa de q. no les pare perjuicio la posesion
q. van à tomar de sus respectibe empleos,
q. unicamente lo hacen por obedecer, me-
diante q. se encuentran con obligaciones y
cargas habituales, q. les impiden el de-
sempeño de otros cargos, y q. han con-
tado en debida forma en el Sr. Ayud.
de la Chancilleria Territorial. y el Sr.
Pedro Font V. hizo la protesta de q. no
pare perjuicio esta posesion, median-